



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41200 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien brindar información sobre:

- a) si se cumple con el Decreto 3059 del año 2012 que dispone la creación del Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por cooperativas de trabajo;
- b) como esta funcionando dicho registro;
- c) si las reparticiones y organismos descentralizados cuentan con fácil acceso a esta información;
- d) cantidad de inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria;
- e) indicar si en las reparticiones y organismos descentralizados se cumplimenta con lo previsto en la Ley 13.516 respecto a que el 5% de sus contrataciones sean con sujetos inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria; y,
- f) detallar las contrataciones efectuadas en el marco del inciso anterior, y cuáles fueron los sujetos contratados, puntualmente en el caso de cooperativas de trabajo”.

Salúdole muy atentamente.